MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, MARCO ANTONIO ROLDAN CORONEL es artista intérprete de música variada, con una destacada trayectoria artística de 46 años dedicada a la interpretación y difusión de diversos géneros musicales, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la actividad cultural y al desarrollo de la música peruana.

Que, a lo largo de su extensa carrera ha desarrollado una permanente labor artística en diversos escenarios, distinguiéndose por su talento interpretativo, profesionalismo y compromiso con la promoción de la música en sus diferentes expresiones, consolidando una trayectoria que refleja su vocación, experiencia y valioso aporte al patrimonio artístico nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a MARCO ANTONIO ROLDAN CORONEL por su destacada trayectoria como artista intérprete de música variada, y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a MARCO ANTONIO ROLDAN CORONEL, en mérito a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2026 13:43:31-0500